

Quito, 10 de abril del 2014

A los Señores Accionistas de

PLANNEREVENTS S.A.

En calidad de comisario de la Compañía PLANNEREVENTS S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de la PLANNEREVENTS S.A., al 31 de diciembre de 2013 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Como parte de mi examen se ha constatado que durante el ejercicio económico 2013 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias.

Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos para el efecto se han cumplido.

Durante este ejercicio fiscal, no han existido ningún tipo de conflictos administrativos, laborales, ni legales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la PLANNEREVENTS S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Ana Samudio
MAT. 17-2001-352